



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Jeffrey S. Jacobson, *Director*

Para publicación inmediata:

Día 23 de Abril del 2015

Para más información contacte:

Jeff Lamm o Neal Buccino
973-504-6327

La Junta Examinadora de Médicos suspende temporalmente la licencia de un doctor del que se alega prescribió indiscriminadamente analgésicos muy adictivos

NEWARK – Empezando hoy, se le ha prohibido a un doctor de Passaic County ver o tratar a pacientes mientras espera una audiencia disciplinaria ante la State Board of Medical Examiners o BME (Junta Estatal Examinadora de Médicos) porque se alega prescribió analgésicos muy adictivos a pacientes sin la apropiada justificación médica.

Se ha suspendido al Dr. Mohamed Kawam Jabakji (conocido como Dr. Kawam), el cual mantiene una práctica médica en Prospect Park, hasta que más acción sea tomada por la BME. La BME actuó después que el Estado produjera información de que Kawam alegadamente estaba prescribiendo analgésicos, incluyendo Oxicodona, Percocet y Codeína, por lo menos a 6 pacientes sin preformar exámenes físicos o desarrollar un plan de tratamiento para cada paciente. Kawam mantenía los expedientes médicos de los seis pacientes en blanco o casi en blanco a pesar de prescribir grandes cantidades de muy adictivos narcóticos y otras sustancias controladas.

“Nos complace que la Board of Medical Examiners reconociera el claro e inminente peligro que Dr. Kawam representaba y que protegiera al público a través de la suspensión temporal de su licencia,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman. “Prescribir indiscriminadamente analgésicos es con frecuencia el primer paso en la senda a la adicción de heroína, lo cual requiere atención inmediata.”

La BME considerará más acción disciplinaria contra Kawam en una audiencia futura.

“Los pacientes confían su bienestar en sus doctores y las alegadas acciones de Kawam violan esta confianza,” dijo Steve Lee, Director Interino de la State Division of Consumer Affairs. “Dr. Kawam alegadas acciones demuestran una desviación de los estándares aceptados de cuidado, poniendo a los pacientes en un riesgo innecesario.”

En la queja puesta, el Estado alega que el tratamiento de Kawam a los 6 pacientes citados demuestra “grave desviación de los estándares de cuidado como no hacer exámenes, tiempo entre visitas, no tratar con el hecho de que le pedían drogas, y la conducta de ir de doctor a doctor (doctor shopping) y no mantener los expedientes médicos de una manera legítima.” El Estado además alega que las acciones de Kawam demostraron “negligencia grave” la cual puso en peligro a estos pacientes.

El Division of Consumer Affairs’ Enforcement Bureau condujo la investigación. El Delegado del Fiscal General David M. Puteska, Jefe Asistente de la Sección de Prosecución de las Juntas dentro de la División de Leyes, representó al Estado en esta acción. La Delegada del Fiscal General Megan Cordoma proveyó aviso legal a la Junta.

El Fiscal General Interino Hoffman y el Director Interino Lee le dieron las gracias a la Administración de Implementación de Leyes de Drogas por traer el asunto a la atención del Estado y por proveer asistencia valiosa durante la investigación.

La Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor han lanzado una estrategia exhaustiva contra la desviación y abuso de los analgésicos recetados. Este esfuerzo incluye:

- La expansión del New Jersey Prescription Monitoring Program o NJPMP (Programa de Supervisión de Recetas de Nueva Jersey), que incluye directa compartición de datos de los PMP mantenidos por los estados de Connecticut y Delaware, y esfuerzos de crear semejante compartición de datos con el Estado de Nueva York. Hasta Abril 9, 2015, el 88.4% de los 29,400 doctores licenciados del estado se han registrado para usar la base de datos del NJPMP. Acerca de 169,000 preguntas por los usuarios fueron remitidas al NJPMP durante el precedente periodo de 30 días. La base de datos de todo el estado rastrea la venta de recetas de todas las medicinas, incluyendo la prescripción de recetas de analgésicos, considerados Substancias Peligrosas Controladas (Controlled Dangerous Substances o CDS) o Hormona del Crecimiento Humano (Human Growth Hormone) en New Jersey.
- Lanzando, la primera en la nación, una app en línea que permite a los usuarios autorizados del NJPMP acceso a la base de datos vía Apple smartphones y dispositivos de mano. La app está localizada en <https://appsto.re/us/oUv23.i>.
- La creación de un Pain Management Council (Concilio del Manejo del Dolor), un cuerpo consejero que ayudará a la Division of Consumer Affairs desarrollar recomendaciones de mejores prácticas para los proveedores de cuidado de salud de Nueva Jersey. La meta es crear directrices voluntarias que permitirá a los recetadores proveer manejo del dolor, mientras manteniendo efectivo control para prevenir la desviación y abuso de las drogas recetadas.
- La introducción de nuevos talones de recetas de New Jersey con mejoradas medidas de seguridad para prevenir uso indebido.
- Expandiendo el “Project Medicine Drop” (Proyecto de Deshacerse de Medicinas) en 122 lugares por toda New Jersey. La Division of Consumer Affairs instala

asegurados "buzones para depositar medicinas" en los departamentos de policía, oficinas de sheriffs, y cuarteles de la Policía Estatal, permitiendo a los ciudadanos que se deshagan de las medicinas recetadas que no necesitan, o que están expiradas a cualquier tiempo sin una cita.